

Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, número 788.

Noviembre - Diciembre 2022

Acción directa contra la aseguradora y valoración de daños en la responsabilidad civil por negligencia médica.

Esther Monterroso Casado

ISSN: 0210-0444

Revista Crítica de Derecho Inmobiliario

RESUMEN:

Este artículo realiza un análisis de la doctrina jurisprudencial respecto a la delimitación de la responsabilidad, la acción directa contra la aseguradora y la valoración del daño corporal causado por mala praxis médica. En el recorrido del estudio se efectúa un análisis de la reciente Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de septiembre de 2021, que presenta cuestiones relevantes. En los hechos enjuiciados se había ejercitado una acción directa contra la aseguradora del hospital tras desestimarse una reclamación administrativa a consecuencia de la mala praxis profesional. Bajo esta premisa, se realiza un análisis de las posibilidades de dicha acción contra las aseguradoras. Por otro lado, al estimarse el recurso de casación por la indebida aplicación del baremo contenido en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, para la valoración del daño, se ha planteado la necesidad de analizar los criterios en la cuantificación del daño derivado de una negligencia médica, ya que si se aplica orientativamente el baremo indemnizatorio de accidentes de circulación, lo ha de ser con todas sus consecuencias.

Palabras Clave:

Responsabilidad civil; Aseguradoras; Valoración de daños; Baremo indemnizatorio; Accidentes de circulación; Doctrina jurisprudencial.